

FACULTAD DE MEDICINA

Antecedentes generales

Nombre: FACULTAD DE MEDICINA
Sede central: Independencia 1027, Stgo.
Teléfono: 376655

Autoridades Superiores Académicas

Decano: Aleksandar Goić Goić
Vicedecana: Cristina Palma Prado
Director académico: Ricardo Cruz-Coke Madrid

Directores de Escuela

Escuela de Pregrado: María Eugenia Radrigán
Escuela de Postgrado: Mauricio Parada Barrios
Escuela de Salud Pública: Ernesto Medina Lois

Coordinadores de División

División Norte: Armando Roa Rebolledo
División Sur: Armando González Benedetti
División Oriente: Gabriela Venturini Ramírez
División Occidente: Mordo Alvo Gateño

Subdirectores de pregrado

División Norte: Osvaldo Soto Soto
División Sur: Carlos Akel Ananías
División Oriente: Fernando Martínez Ladrón de
Guevara
División Occidente: Ester Mateluna García

Subdirectores de postgrado

División Norte:	Luis Alberto Rahausser Moreno
División Sur:	Humberto Flisfich Fernández
División Oriente:	Abraham Bravo Flores
División Occidente:	Silvia Segovia Polla

Autoridades Administrativas

Director Económico y Administrativo: .	Sr. Patricio Lagos Araya
Asesor Jurídico:	Sra. M. Angélica Sotomayor Saavedra

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La enseñanza formal de la Medicina se inició en Chile con la fundación de la Escuela de Medicina en abril de 1833, siendo su primer director el Dr. Guillermo Blest. Sobre la base de esta Escuela se organizó la Facultad de Medicina al fundarse la Universidad de Chile en 1842. Su primer decano fue el Dr. Lorenzo Sazié. La Facultad heredó el protomedicato que autorizaba al Estado chileno a conferir el título de médico-cirujano.

Durante los diez primeros años después de la fundación de la Facultad de Medicina, los estudios estaban organizados en dos cursos de tres años de duración cada uno, a cargo de tres profesores, los únicos de que disponía la Escuela.

En 1860 el Gobierno decretó un nuevo plan de estudios que se cursaba en 6 años. Comprendía una etapa inicial en que se enseñaban algunas disciplinas básicas y una práctica clínica que se realizaba en los últimos años de la carrera.

Alrededor de 1872, durante la Rectoría de Ignacio Domeyko, empieza a comprenderse que la orientación de la enseñanza de la Medicina podía influir en el mejoramiento de las condiciones sanitarias del país. Así, en este período en que la población fue asolada por diversas epidemias, los estudiantes de Medicina participaron en campañas sanitarias y en la atención de enfermos en lazaretos y hospitales de emergencia, contribuyendo a enfrentar el problema.

Esta etapa culmina con la inauguración del edificio de la Escuela de Medicina (1889), durante el gobierno del Presidente Balmaceda.

En las últimas décadas del siglo XIX aparecen las primeras publicaciones y estudios. Simultáneamente se crean sociedades científicas (Sociedad Médica en Santiago, 1869) y se inician reuniones públicas y periódicas para tratar temas de interés científico y casos de la práctica profesional, actividades impulsadas y dirigidas por profesores de la Facultad de Medicina.

En este período aparecen *Anales de la Universidad de Chile* (1843) y la *Revista Médica de Chile* (1872) que publican artículos sobre las enfermedades que afectan a la población y sobre casos clínicos singulares. El interés por publicar incluyó estudios sobre las propiedades de algunas plantas medicinales chilenas.

En las primeras décadas del siglo xx la Facultad de Medicina había consolidado su organización académica en cátedras, básicas y clínicas, cuyo desarrollo era acorde con el nivel alcanzado por las ciencias y la Medicina.

En marzo de 1929, se reconoce el Hospital San Vicente de Paul, como Hospital Universitario. El nuevo edificio es inaugurado en 1952, durante la presidencia de Gabriel González Videla, con el nombre de Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, que pasa a ser un importante centro de atención médica y el principal dedicado a la docencia.

Con anterioridad, la práctica clínica se realizaba en su totalidad en hospitales de la ex Beneficencia. Para este propósito existía acuerdo entre el sector salud y la Universidad que, transformado posteriormente en un convenio docente asistencial, hasta hoy vigente, constituye una de las características más relevantes de la enseñanza clínica.

La Facultad y la enseñanza médica evolucionaban en el siglo pasado y primeras décadas del presente siglo bajo la poderosa influencia de los medios médicos europeos, los más avanzados del mundo, que atraían a profesores y médicos destacados chilenos, que así tuvieron la oportunidad de formarse y perfeccionarse en Europa. A partir de 1940 empieza a influir Estados Unidos en el campo de la Medicina y de la Educación Médica. Así, se impuso la tendencia a la especialización que condicionó la organización académica y de los servicios médicos. En este período la formación y especialización se realizan de preferencia, en centros médicos norteamericanos. Se establece una corriente de intercambio de profesionales que contribuye al desarrollo de nuestra medicina. Es la época de oro de la medicina chilena en que destacan numerosas figuras bajo cuya influencia avanzan la enseñanza y la práctica médica.

Entre los años 1968 y 1973 se produce la Reforma Universitaria, que marca el inicio de la actual etapa. La reforma involucró cambios en la estructura y organización académica, en la orientación de los programas y en los métodos de enseñanza.

La Cátedra es reemplazada por el Departamento, unidad académica básica de la Facultad, con autonomía para realizar las actividades docentes programadas y para desarrollar líneas de investigación propias. La enseñanza es otorgada por equipos de académicos, se establece mayor participación y una forma más amplia de comunicación entre los grupos.

En 1972 se estructuraron cuatro Facultades de Medicina de Santiago, académica y administrativamente autónomas. Tres se organizaron en torno a las áreas docentes que existían en los hospitales-escuela, ubicados en los sectores Occidente, Oriente y Sur de la capital. En el área Norte se mantuvo la estructura y organización existente. Estas facultades fueron reunificadas en 1981, pero manteniéndose la enseñanza clínica y preclínica en los centros hospitalarios periféricos. Eso fue posible por la vigencia del Convenio Universidad de Chile y Ministerio de Salud, que permite a la Facultad de Medicina utilizar recursos clínicos y profesionales de los servicios estatales.

En los últimos años la Facultad de Medicina ha vivido un período de dificultades por problemas de financiamiento y cambios estructurales en la Universidad de Chile, consecuencia de la aplicación, entre otras, de la Ley de Universidades de

1980. Sin embargo, mantiene su prestigio merced a la calidad de sus académicos y la magnitud de las actividades universitarias.

RECURSOS HUMANOS

La Facultad de Medicina está integrada por 1.000 académicos que equivalen a 737 Jornadas Completas. Estos académicos se distribuyen en 247 Profesores Titulares, 343 Profesores Asociados, 603 Profesores Asistentes y el resto ayudantes.

Además de este personal de planta, ejercen jornadas académicas *ad honorem* 68 académicos jubilados y 182 médicos con horas delegadas de los Servicios de Salud.

En el Hospital Clínico hay 242 académicos del nivel de Profesor.

El número de funcionarios no académicos excluyendo el Hospital Clínico es de 849.

RECURSOS FÍSICOS

La Planta Física de los locales de la Facultad está distribuida en Santiago en cuatro áreas geográficas: Norte, Sur, Este y Oeste, y alcanza un total de 167 mil metros cuadrados. De éstos, 142 mil se encuentran en la División Norte, con el Hospital José Joaquín Aguirre que ocupa una superficie de 100 mil metros cuadrados y el edificio de Facultad 42.000 m², quedando las otras Divisiones con locales de 8 mil metros cuadrados en las cercanías de los hospitales Barros Luco, Salvador y San Juan de Dios. Además, la Facultad ocupa recintos en los hospitales Paula Jaraquemada, Roberto del Río, González Cortés y Calvo Mackenna.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LA FACULTAD

Está ubicada en el ala norte del gran edificio de avenida Independencia y es la Biblioteca biomédica más importante del país. Dispone de todas las colecciones históricas desde el siglo XIX y de todas las revistas médicas nacionales. Contiene 89.500 publicaciones periódicas, 64 mil libros y 12 mil tesis de grado.

En 1985 fue designada la Biblioteca Nacional de Medicina, encabezando el sistema nacional de información en Ciencias de la Salud. Actúa como Centro Coordinador Nacional de la Red de Bibliotecas Médicas distribuidas en todos los hospitales de Chile. Es también, el Centro de Documentación de Publicaciones Internacionales de OMS y BIREME (Biblioteca Regional de Medicina de OPS).

En 1987 fue designada centro MEDLAR de la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos en Santiago.

MUSEO HISTÓRICO

Desde octubre de 1987 la Facultad de Medicina cuenta con un Museo Histórico, cuya primera sala de exposición está instalada en el Decanato. Se ha formado con

la fusión del Museo de la Medicina Chilena "Dr. Enrique Laval", cedido por el Ministerio de Salud y el patrimonio histórico de la antigua Escuela de Medicina y el Hospital San Vicente de Paul.

El nuevo Museo de la Medicina Chilena cuenta con libros, documentos, cuadros, fotografías, muebles, instrumentos, estatuas, maquetas, frascos y diversos objetos de arte provenientes de la Colonia y del siglo XIX. Estos objetos cubren toda la Historia de la Medicina Chilena, desde la Colonia hasta los tiempos actuales.

OFICINA DE EDUCACIÓN MÉDICA

El propósito de la Oficina de Educación Médica es "favorecer una óptima calidad de la docencia para los alumnos de la Facultad de Medicina, a través de la capacitación y/o perfeccionamiento continuo de los académicos en métodos docentes; producción de recursos instruccionales, e investigación del proceso enseñanza-aprendizaje".

Desde 1984 la Oficina de Educación Médica de la Facultad ha desarrollado actividades en todas las divisiones de la Facultad con un equipo docente integrado por profesionales del área Biomédica, especialistas en Educación y un Comité Asesor con representantes de distintos departamentos. Complementa este equipo personal técnico, administrativo y de apoyo.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Fue inaugurada el 5 de diciembre de 1988 y está destinada a coordinar las actividades interdepartamentales de investigación, promover proyectos conjuntos y apoyar a los investigadores en los aspectos administrativos y de relaciones nacionales e internacionales. Está dirigida por los propios investigadores, a través de la Comisión de Investigación de la Facultad.

HOSPITAL CLÍNICO JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE

Es uno de los hospitales generales más importantes del país por el volumen de sus servicios y la alta calidad de sus centenares de prestaciones especializadas. Tiene la totalidad de la especialidad de la Medicina que incluyen Medicina Interna, Cirugía, Traumatología, Anestesiología, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría, Oftalmología, Otorrinolaringología, Urología, Neurología, Neurocirugía, Dermatología, Endocrinología, Nefrología, Cardiología, Gastroenterología, Neumología, Hematología, Oncología, Genética, Medicina Nuclear, Anatomía Patológica, Radiología, Rehabilitación, Unidades de Tratamiento Intensivo e Intermedio y Banco de Sangre e Inmunología. El hospital contó en 1987, con 885 camas atendidas por 2.241 funcionarios, de los cuales 673 son profesionales de la Salud; 375 médicos, 124 enfermeras, 54 matronas, 53 tecnólogos médicos, 16 nutricionistas, 14 químico-farmacéuticos, 15 dentistas, 3 fonoaudiólogos, 8 kinesiólogos, 8 terapeutas ocupacionales, 2 bioquímicos y 1 psicólogo.

Durante 1987, fueron hospitalizados 24.611 pacientes y se atendieron 4.107

partos; las consultas externas alcanzaron a 242.650 y se efectuaron 511.444 exámenes de laboratorio. Recibieron entrenamiento y docencia clínica 637 alumnos de Medicina de 3° a 7° años, 86 alumnos de Tecnología Médica y 43 alumnos de Nutrición de 3° y 4° años.

ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL ACADÉMICA

Basándose en la tarea académica que debe realizar y en los recursos que ésta requiere, la Facultad está estructurada en los 44 departamentos que se indica y que se distribuyen en las cuatro áreas geográficas (campus) de que dispone.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS NORTE

Básicos: Anatomía, Química y Bioquímica, Biología Celular y Genética, Fisiología y Biofísica.

Preclínicos: Morfología Experimental, Medicina Experimental, Farmacología, Nutrición, Microbiología.

Clínicos: Medicina, Cirugía, Obstetricia, Pediatría, Psiquiatría, Salud Pública, Medicina Legal, Especialidades.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS SUR

Preclínicos: Medicina Central, Medicina Sur, Obstetricia Central, Obstetricia Sur, Cirugía Central, Cirugía Sur, Pediatría Central, Pediatría Sur, Psiquiatría, Salud Pública, Enfermería.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS ORIENTE

Preclínicos: Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia, Salud Pública, Especialidades, Neurociencias.

DIVISIÓN CIENCIAS MÉDICAS OCCIDENTE

Preclínicos: Medicina, Cirugía, Obstetricia, Pediatría, Psiquiatría, Especialidades.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

La Facultad de Medicina desarrolla cuatro actividades académicas: Investigación, Docencia, Extensión y Servicios.

Investigación

La función primordial de la Facultad es la Investigación Científica, sobre la cual descansa la docencia, la extensión y los servicios.

Esta Facultad es el principal centro de Investigación Científica de Chile por la magnitud de sus recursos humanos y físicos destinados a tal efecto y por su productividad científica. Los procesos formales de investigación científica se originaron en esta Facultad, hace 60 años y fueron sus académicos los que han fundado todas las Sociedades Científicas del área Biológica y Médica.

Durante esta década la Facultad ha sido la institución con mayor productividad científica de Chile. Entre 1980-82 produjo el 38,9% de todos los trabajos científicos de Ciencias Médicas de excelencia internacional, y el 29,7% de los trabajos de Ciencias Biológicas que se identificaron en revistas nacionales y extranjeras. Dentro del área médica la Facultad originó entre el 55 y 76% de todos los artículos médicos publicados en Chile. Durante 1987 los académicos de la Facultad, publicaron un total de 300 artículos en las revistas médicas chilenas, y 200 en revistas extranjeras.

Asimismo, la Facultad de Medicina es la institución que presenta y aprueba mayor número de Proyectos de Investigación en Ciencias y Tecnología en los organismos de apoyo FONDECYT y DIT Chile.

En el Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnología (FONDECYT) la Facultad también es la institución nacional que presenta y aprueba mayor número de proyectos de investigación. (En 1987 y 1988 aprobó en total 72 nuevos proyectos).

DOCENCIA

La Facultad ofrece estudios conducentes a los siguientes Títulos Profesionales y Grados Académicos.

Títulos profesionales: (Año de Inicio); Médico Cirujano (1833); Matrona (1834); Enfermera (1906); Nutricionista (1945); Tecnólogo Médico (1960); Terapeuta Ocupacional (1963); Kinesiólogo (1972); Fonoaudiólogo (1972).

Grados académicos: Licenciado en Medicina; Magíster en Bioestadística; Magíster en Salud Pública (seis menciones); Magíster en Ciencias Biológicas y Magíster en Ciencias Médicas (catorce menciones).

DESCRIPCIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS MEDICINA (1833)

Los propósitos y características de la Carrera de Medicina son concordantes con los fines de la profesión médica, cuyo objetivo central es poner a disposición del individuo y la comunidad sus conocimientos científicos y su capacidad técnica. Pretende lograr, en conjunto con otros profesionales, la mantención de la salud, su recuperación, si se ha perdido, y la rehabilitación del individuo discapacitado, para integrarlo al medio social.

El programa de pregrado de la Carrera de Medicina está orientado a la

formación de un médico general, no especializado, que con sólida base científica, humanística y social esté capacitado para reconocer y solucionar los problemas fundamentales de salud en el individuo y en la comunidad, en cualquier zona geográfica del país.

El plan de estudios está estructurado para que el estudiante logre la formación y capacitación definidas en sus objetivos específicos, comprenda la importancia de su comportamiento ético y que el ejercicio de la profesión médica es un servicio al hombre que requiere atención de su salud.

Al finalizar la Carrera de Medicina, el egresado está preparado para continuar su perfeccionamiento permanente que ha de durar toda la vida profesional.

Duración de los estudios

Siete años, con régimen anual.

Plan de estudios

Las actividades del plan de estudios se agrupan en áreas básica, preclínica y clínica.

Área básica: Tiene una duración de 2 años. Su propósito es que el alumno aprenda las bases científicas de la Medicina y la estructura y formación del organismo normal; adquiera hábitos y disciplina para el estudio permanente, destrezas para el trabajo de laboratorio, familiaridad con el método científico y disposición para integrar equipos de trabajo. Desarrolle o refuerce actitudes positivas y valore y aplique los principios éticos que deben orientar su vida de estudiante.

El plan de estudios contiene las siguientes asignaturas: Biología, Matemática, Física, Bioquímica, Anatomía, Fisiología, Psicología, Sociología y otras.

Área preclínica: Tiene una duración de 1 año. El propósito de esta etapa es que el alumno aprenda las causas de enfermedad, la reacción del organismo ante los agentes agresores, la estructura y función del organismo enfermo, las bases de la terapéutica, los métodos para el estudio del hombre enfermo y la relación médico-paciente; comprenda también la enfermedad como un fenómeno comunitario, que es posible prevenir.

En esta etapa en que el estudiante inicia su relación con el hombre enfermo se refuerzan los principios éticos y aquellos que hacen de la medicina una profesión de servicio al hombre.

El plan de estudios incluye las asignaturas: Microbiología, Fisiopatología, Farmacología, Anatomía Patológica, Semiología y otras.

Área clínica: Tiene una duración de 2 años y es la destinada a la formación profesional específica. En esta etapa el estudiante se capacita progresivamente para el diagnóstico y tratamiento de los enfermos y prevención de las enfermedades del individuo y la población; para que sea capaz de diagnosticar el nivel de salud de la comunidad y para administrar los recursos que requiere para el desarrollo de sus acciones específicas. El plan de estudios considera la formación integral coordinando las asignaturas de Medicina, Cirugía, Obstetricia, Pediatría, Salud Pública y otras.

Internado: Con una duración de 2 años, consiste en una práctica profesional supervisada; es un período de entrenamiento intensivo destinado a desarrollar habilidades clínicas, incrementar la responsabilidad personal en el manejo de problemas médicos y fomentar en los internos la capacidad de decisión ante situaciones concretas de atención médica. En este período el alumno realiza su práctica en servicios clínicos de Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y otros, incluyendo atención en servicios de urgencia y establecimientos del área rural.

Grado académico

Licenciado en Medicina.

Título profesional

Médico-Cirujano.

CARRERAS DE COLABORACIÓN MÉDICA

La Facultad ofrece siete carreras de colaboración médica. Su propósito común es formar profesionales que contribuyan al mejor desarrollo de la atención médica, formando parte del equipo de salud y colaboren en el logro de un mejor nivel de salud individual y de la población.

En todas estas carreras el plan de estudios está constituido por una etapa de formación general y básica y una etapa de formación profesional. Tiene un lugar importante reforzar en el estudiante los principios éticos y el desarrollo de actitudes de servicio.

Al recibir el título profesional, el egresado está capacitado para continuar estudios de postítulo.

OBSTETRICIA Y PUERICULTURA (1834)

El objetivo específico de esta Carrera es formar un profesional capacitado para dar atención gineco-obstétrica a la mujer, atender el parto normal y al recién nacido, desarrollando actividades de prevención y fomento de la salud de estos grupos y participando en la atención que otorga el médico por medio de tareas complementarias de recuperación y rehabilitación. Como parte del equipo de salud contribuye al desarrollo de programas de salud comunitarios.

Un segundo objetivo es preparar al estudiante para que sea capaz de administrar los recursos humanos y materiales, en los servicios que le corresponde dirigir como profesional.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

El plan de estudios está constituido por áreas de formación general, básica y profesional.

Área básica: Aporta los fundamentos científicos y técnicos que permiten comprender los procesos biológicos, sociales y ambientales ligados a la reproducción humana y a los primeros días de vida del producto de la concepción. En esta área se estudian los ramos de Biología, Química y Bioquímica, Anatomía, Fisiología y otros.

Área general: Comprende los aspectos culturales de la formación, en especial los humanísticos, éticos, científicos y artísticos que faciliten al futuro profesional una adecuada interpretación del hombre actual y del medio con que interactúa. Incluye asignaturas que contribuyen a la formación integral del estudiante, las que son determinadas cada año por la Facultad.

Área profesional: Proporciona los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para colaborar, aplicando los conocimientos científicos y técnicos, en la atención de salud de la mujer antes, durante y después del embarazo, durante el parto normal y en el puerperio, como asimismo del niño durante la gestación, el parto y los primeros días después del nacimiento. Incluye asignaturas tales como Obstetricia, Neonatología, Ginecología, Salud Pública y otras.

Título profesional

Matrón, Matrona.

ENFERMERÍA (1906)

Su objetivo es formar un profesional capacitado para proporcionar atención de enfermería al individuo sano o enfermo como complemento de la atención del médico, en cualquier etapa de su vida, a la familia y la comunidad según sus necesidades de salud.

El estudiante se prepara también para integrar el equipo de salud y participar, en conjunto con los otros profesionales, en acciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación. Parte de su formación está destinada a capacitarse para la administración de unidades de salud.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

El plan de estudios incluye asignaturas de las áreas básica, general y profesional.

Área básica: Está destinada a permitir al estudiante la adquisición de los fundamentos científicos, que le permitan comprender al hombre normal a través de los diferentes períodos de su vida en sus aspectos morfológicos, funcionales, psíquicos y sociales, así como sus interrelaciones con el medio ambiente, con los agentes de enfermedad y las respuestas que éstos provocan en él. Comprende los ramos de Biología, Química y Bioquímica, Anatomía, Fisiología, Psicología y otros.

Área general: Abarca los aspectos culturales de la formación que permitirán al estudiante comprender e interpretar al hombre actual y el medio en que se desenvuelve. Estos ramos son determinados anualmente por la Facultad.

Área profesional: Busca dotar al estudiante de los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para dar atención y cuidados de enfermería a las personas enfermas o a las que no pueden hacerlo por sí mismas, en los aspectos biológicos, psíquicos y sociales, colaborar en la prevención y tratamiento de las enfermedades y en la protección y fomento de la salud.

En esta área se encuentran los ramos de: Fundamentos de la atención de enfermería, Enfermería médica, Enfermería quirúrgica, Enfermería gineco-obstétrica y neonatal, Enfermería pediátrica, Enfermería en salud mental y Psiquiatría; Administración de la atención de enfermería, y otros.

El currículum culmina en el 4º año, en un período de internado, destinado a actividades intensivas intra y extrahospitalarias que incluyen turnos diurnos, nocturnos, domingos y festivos.

Título profesional;

Enfermera(o).

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (1945)

Descripción de la carrera

Esta carrera tiene por objetivo la formación de un profesional capacitado para contribuir, como miembro de un equipo multiprofesional, en el fomento, protección y recuperación de la salud de las personas y la comunidad, considerando sus aspectos nutricionales y dietéticos, al mismo tiempo que participar en la administración de servicios de alimentación y colaborar en la tarea de mejorar la nutrición humana.

Duración de los estudios

8 semestres: 6 de estudios teórico-práctico y 2 de experiencias prácticas en nutrición y dietética intra y extrahospitalarias.

Plan de estudios

Los estudios correspondientes se agrupan en áreas de formación general, básica y especializada.

Área general: Corresponde a los aspectos culturales que permite al estudiante obtener una interpretación del hombre actual y su medio. Comprende asignaturas como: Psicología, Sociología, Inglés Instrumental y asignaturas electivas.

Área básica: Se propone ofrecer al alumno oportunidades para comprender al hombre normal, en sus aspectos morfológicos, funcionales, psíquicos, sociales y de relación con el medio ambiente, especialmente en lo referente a las fuentes y mecanismos de incorporación y producción de la energía que requiere para desarrollar sus actividades, preservar la salud y recuperarla cuando enferma. Incluye las asignaturas de Química, Matemática, Fisiología, Bioquímica, Morfología, Fisiopatología, Microbiología y Parasitología, entre otras.

Área profesional: Corresponde al conjunto de conocimientos, destrezas y actividades necesarias para aplicar los conocimientos básicos en las funciones propias del profesional dentro del equipo de Salud. En esta área podemos señalar las siguientes asignaturas: Alimentación, Educación alimentaria; Nutrición de la madre y el niño, Dietoterapia, Programación de Nutrición, Administración General y de Salud y otras.

Título profesional

Nutricionista.

TECNOLOGÍA MÉDICA (1960)

La Carrera de Tecnología Médica forma profesionales que colaboran con los demás componentes del equipo de Salud mediante la ejecución de técnicas que apoyan el diagnóstico y el tratamiento de los enfermos y los programas de protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud en la población.

El plan de estudios está integrado por áreas de formación básica y general, comunes a todos los estudiantes de la carrera y áreas especializadas conducentes a la certificación de menciones profesionales.

Las áreas de especialización, de acuerdo al plan de estudios, se denominan "menciones", son: Laboratorio Clínico-Banco de Sangre y Hematología; Radiología y Física médica: Técnica histológica-citodiagnóstico; Oftalmología y Otorrinolaringología.

Duración de los estudios

Ocho semestres, destinándose el último semestre a práctica de internado de acuerdo a la mención respectiva. Después de ésta, el alumno debe rendir un examen de título. Régimen semestral.

Plan de estudios

Área general: Corresponde a los contenidos culturales de la formación, en especial humanísticos, éticos y científicos.

Área básica: Ofrece a los alumnos oportunidades para comprender los fundamentos científicos y técnicos de la disciplina de las ciencias físicas, matemáticas, químicas y biológicas que sustentan las acciones propias del rol profesional.

Área especializada: Incluye las siguientes menciones:

Radiología y Física Médica: Tiene como propósito capacitar un profesional que colabore en la ejecución de técnicas de diagnóstico y tratamiento, basados en radiaciones y otros fenómenos físicos.

Oftalmología: Prepara un profesional para colaborar en la ejecución de técnicas para la protección y fomento de la función visual, el diagnóstico de algunos de sus trastornos y la recuperación y rehabilitación de ellos.

Otorrinolaringología: Cumple con semejantes propósitos que oftalmología en el área médica especializada en trastornos del oído, nariz y garganta.

Técnica Histológica y Citodiagnóstico: Prepara un profesional que colabore en la realización de exámenes que permiten identificar las alteraciones estructurales macro y microscópicas que se producen en el organismo como consecuencia de la enfermedad.

Laboratorio Clínico, Banco de Sangre y Hematología: Prepara profesionales que colaboren en la realización de exámenes de naturaleza bioquímica, fisicoquímica, microbiológica, parasitológica, inmunológica y hematológica destinados a la protección, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

Título profesional

Tecnólogo Médico, con menciones en: Laboratorio Clínico-Banco de Sangre y Hematología, Técnica histológica y citodiagnóstico, Radiología y Física médica, Oftalmología, y Otorrinolaringología.

TERAPIA OCUPACIONAL (1963)

La Carrera de Terapia Ocupacional prepara profesionales para colaborar con los demás integrantes del equipo de Salud, en la evaluación y tratamiento de personas que sufren impedimentos físicos y psíquicos para desarrollar una vida normal,

sean éstos consecuencia de defectos congénitos, enfermedades agudas, crónicas o degenerativas. Desarrolla sus acciones mediante técnicas preferentemente laborales, artesanales y psicosociales.

Duración de los estudios

Ocho semestres: 6 semestres de aprendizaje teórico-práctico y 2 semestres de entrenamiento práctico profesional intra y extrahospitalario.

Plan de estudios

Las asignaturas de la carrera se agrupan en áreas básica, clínica y profesional.

Área básica: Comprende anatomía, biología, psicología, neumología, biomecánica, psicopedagogía y método científico. En ella se ofrece al alumno oportunidades para comprender al hombre normal en sus aspectos morfológicos funcionales, psíquicos y sociales a lo largo de las diferentes etapas de su vida.

Área clínica: Incluye las asignaturas de medicina, psiquiatría y pediatría. Permite conocer las principales enfermedades que afectan al hombre en sus distintas edades, sus causas, consecuencias, las acciones médicas y la participación del terapeuta ocupacional en la protección, fomento, recuperación y rehabilitación de las personas que los sufren.

Área profesional: Comprende actividades curriculares en técnicas ergoterapéuticas y socioterapéuticas, en las que el estudiante aprende los diferentes métodos que como profesional empleará en el tratamiento de sus pacientes y terapia ocupacional en psiquiatría y salud mental, en incapacitados físicos, en pediatría, en diferentes especialidades médicas, además de asignaturas como ortesis y adaptaciones, y administración, donde se ofrecen oportunidades para aprender la aplicación de tales técnicas en situaciones clínicas objetivas.

Título profesional

Terapeuta Ocupacional.

KINESITERAPIA (1972)

Descripción de la carrera

Prepara un profesional cuyas funciones son la mantención de la capacidad psicomotora del individuo, la prevención de sus alteraciones, y la recuperación y rehabilitación psicomotora de los enfermos, mediante la aplicación preferente de técnicas y procedimientos de naturaleza física, prescritas por el médico.

Como integrante del equipo de salud, el kinesiólogo es un colaborador indispensable en la rehabilitación personal y social de quienes sufren limitaciones en sus capacidades psicomotoras.

Duración de los estudios

Cuatro años, con régimen anual.

Plan de estudios

Los estudios están constituidos por asignaturas de las áreas de formación general, básica y profesional.

Área general: Comprende actividades correspondientes a los aspectos culturales de la formación. Las asignaturas de formación general incluyen Ética en forma obligatoria y las que determine cada año la facultad, con carácter de electivas.

Área básica: Ofrece los fundamentos científicos y técnicos necesarios para comprender al hombre normal, en especial en lo que respecta a las funciones integradas por los diferentes sistemas que permiten al hombre desarrollar todas las acciones que caracterizan la mecánica de los movimientos corporales. Incluye las asignaturas: Anatomía, Biología, Química, Bioquímica, Fisiología, Fundamentos de Neurología, Psicología aplicada, etc.; y recibe orientación sobre su papel profesional.

Área profesional: Estudia los instrumentos de que se vale el equipo de Salud para recuperar y rehabilitar las funciones mecánicas del cuerpo y su aplicación, por parte de estos profesionales, en el contexto del equipo en que actúan. Entre las asignaturas de esta área se pueden señalar: Biomecánica, Educación psicomotriz básica, Fisioterapia, Preparación física y deportes, Técnicas kinésicas de tratamiento, Terapia deportiva y recreativa, y Prácticas clínicas.

El currículum culmina con un período intensivo de prácticas clínicas, que se efectúa en el cuarto año.

Título profesional

Kinesiólogo.

FONOAUDIOLOGÍA (1972)

Descripción de la carrera

La carrera de Fonoaudiología tiene como propósito fundamental preparar profesionales universitarios con una sólida formación integral y capacitados para actuar en la prevención, evaluación y terapias de las alteraciones de la voz, habla, lenguaje y audición, y para participar en la colaboración diagnóstica en equipos multidisciplinarios de la salud y educación.

Duración de los estudios

Ocho semestres: 6 de estudios teóricos y 2 correspondientes a práctica fonoaudiológica, con régimen semestral.

Plan de estudios

Se estructura sobre la base de tres áreas:

Área básica: Incluye todas las asignaturas que permiten al estudiante conocer las características morfológicas, funcionales, psíquicas y de relación que caracterizan al hombre normal y su ambiente, con especial énfasis en los procesos de comunicación y su desarrollo desde el nacimiento a la edad adulta. Entre ellas se señalan: Fisiología, Neurobiología, Física acústica, Psicología general, Psicología evolutiva I y II, Audiología, Lingüística teórica, y Morfosintaxis española I y II.

Área general: Incluye asignaturas que permiten al estudiante tener una interpretación del hombre actual y su ambiente en una perspectiva antropológica, social, humanística y científica. Se pueden señalar las asignaturas de Antropología y Psicología social, entre otras.

Área especializada: Incluye asignaturas que estudian las causas y el mecanismo de producción de las alteraciones de la voz, habla, lenguaje y audición, sus consecuencias individuales y sociales y los métodos más apropiados para su comprensión y corrección. A esta área pertenecen, entre otras, las siguientes asignaturas:

Patología del habla y sus terapias, Patología del lenguaje y sus terapias, Técnicas ortofónicas.

Título profesional

Fonoaudiólogo(a).

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA CON LAS SIGUIENTES
MENCIONES:

ADMINISTRACIÓN EN SALUD, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, SALUD OCUPACIONAL,
EPIDEMIOLOGÍA, SALUD MATERNO-INFANTIL, Y SALUD AMBIENTAL

Duración de los estudios

Tres semestres académicos.

Requisitos de postulación e ingreso

Estar en posesión de un título universitario o grado académico otorgado por universidades chilenas o extranjeras, que certifiquen estudios realizados en carreras del área de la salud.

Ser titulado en carreras de otras áreas, siempre que se acredite experiencia previa en el campo de la Salud Pública.

Grado académico

Magíster en Salud Pública con menciones.

MAGÍSTER EN BIOESTADÍSTICA

Duración de los estudios

Cuatro semestres incluyendo tesis.

Requisitos de postulación e ingreso

Estar en posesión de un grado de Licenciado o un título profesional de nivel equivalente en las áreas de las ciencias biológicas, sociales o matemáticas, obtenidos en instituciones de Educación Superior, nacionales o extranjeras.

Grado académico

Magíster en Bioestadística.

PROGRAMAS DE MAGÍSTER EN CIENCIAS MÉDICAS Y DE MAGÍSTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Estos programas se ofrecen con el propósito de profundizar estudios en estas disciplinas, perfeccionar la enseñanza avanzada en las ciencias básicas y aplicadas de la Medicina, y estimular el desarrollo de la Investigación Científica, contribuyendo a la formación de académicos del más alto nivel en las correspondientes áreas del conocimiento.

Hay 138 alumnos en Programas conducentes a grados académicos.

Duración del Programa: Cuatro semestres académicos.

Menciones

Biología celular
Biología de la Reproducción
Bioquímica y Biología Molecular
Farmacología
Fisiología
Fisiopatología
Genética
Microbiología
Morfología
Neurología y Ciencias de la Conducta
Neurociencias

Nutrición
Parasitología
Patología

Plan de estudios

Comprende las siguientes actividades académicas:

- Cursos Básicos
- Cursos Avanzados
- Cursos Electivos
- Unidades de Investigación
- Seminarios
- Tesis

Grado Académico:

Magíster en Ciencias Médicas con Mención
Magíster en Ciencias Biológicas con Mención

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS
PARA PROFESIONALES MÉDICOS

Se ofrecen programas en especialidades primarias en que se exige como prerrequisito la posesión del título de Médico Cirujano.

Hay 600 médicos cursando estos programas, 38% de ellos en el Hospital José Joaquín Aguirre y el resto en hospitales del Ministerio de Salud.

Especialidades primarias cuyo programa dura tres años:

- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Cirugía general
- Inmunología
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Microbiología
- Neurología
- Neurocirugía
- Obstetricia y Ginecología
- Pediatría
- Psiquiatría adultos
- Radiología

Especialidades primarias cuyo programa dura dos años:

- Cirugía Infantil
- Dermatología
- Farmacología Clínica
- Fisiatría
- Genética Clínica
- Laboratorio Clínico

- Medicina Legal General
- Oftalmología
- Ortopedia y Traumatología
- Otorrinolaringología
- Parasitología
- Salud Pública
- Urología

Especialidades derivadas. Se exige como prerrequisito la posesión, además del título de Médico Cirujano, acreditar la especialidad primaria.

Especialidades derivadas de Cirugía General:

- Cirugía de Cabeza-Cuello y Plástica Máxilo Facial
- Cirugía Digestiva
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Cirugía Proctológica
- Cirugía Vascul ar Periférica

Especialidades derivadas de Medicina Interna:

- Cardiología
- Endocrinología
- Enfermedades Respiratorias
- Gastroenterología
- Hematología
- Infectología
- Nutrición y Diabetes
- Nefrología
- Oncología Médica
- Reumatología

Especialidades derivadas de Obstetricia y Ginecología:

- Ginecología Pediátrica y de la Adolescente
- Ginecología Oncológica

Especialidades derivadas de Pediatría:

- Adolescencia
- Cardiología
- Endocrinología
- Enfermedades Respiratorias
- Gastroenterología
- Hematología Oncológica
- Infectología
- Neonatología
- Nefrología
- Neurología

Programas de formación de Especialistas para Enfermeras. Prerrequisito: Título Profesional de Enfermera Universitaria.

Se ofrecen tres programas:

- Enfermería Médica

- Enfermería Pediátrica
 - Enfermería Quirúrgica
- Duración: cuatro semestres

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

Destinados a Profesionales Médicos y a Profesionales de Carreras de Colaboración Médica.

Se ofrecen tres tipos de Programas:

- Estadas de Capacitación
 - Estadas de Perfeccionamiento
 - Cursos-Jornadas-Talleres-Seminarios.
 - Estadas de Capacitación para Profesionales Médicos.
Están destinadas a Médicos no Especialistas para renovar o adquirir conocimientos o nuevas técnicas en un determinado campo de la medicina. Su duración es de tres a doce meses.
 - Estadas de Perfeccionamiento para Profesionales Médicos.
Están destinadas a Médicos Especialistas, para profundizar conocimientos o técnicas. Su duración es de tres a doce meses.
Para Profesionales de Colaboración Médica se ofrecen también Estadas de Capacitación y Estadas de Perfeccionamiento.
- Cursos: Están dirigidos a los Profesionales de todas las carreras que dicta la Facultad de Medicina. Son dirigidos por Académicos de la Facultad de Medicina de Nivel Profesor. Los cursos se certifican por asistencia o mediante aprobación con examen.

EXTENSIÓN

La Extensión, como una de las funciones básicas de la Universidad, vincula a ésta con la comunidad en todos sus niveles y ámbitos.

Sus objetivos más importantes son: a) Informar a la población sobre la naturaleza de los problemas de salud, las medidas de prevención y las conductas que se deben seguir en cada caso; b) Informar de los progresos científicos y técnicos de la Medicina y su aplicación en Chile y sobre los aportes recientes más importantes de la Facultad de Medicina en lo científico y tecnológico; c) Colaborar con distintos sectores e instituciones nacionales para atacar los problemas de salud de la comunidad; d) Dar asesoría a empresas, asistencia a instituciones y desarrollar programas de demostración; e) Cumplir actividades de orientación vocacional; f) Estimular a los académicos a que participen activamente en las labores de extensión; g) Reunir las actividades de extensión realizadas por los distintos departamentos de la Facultad, con el objeto de conocer, evaluar y coordinar dichas actividades para mantener una información oportuna y completa, en los estamentos universitarios correspondientes.

Los procedimientos utilizados por esta Comisión han sido fundamentalmente: a) Seleccionar temas interesantes y prácticos para la divulgación al público, primando el criterio y cautela para no crear sensacionalismo, reacción adversa o rechazo de la comunidad; b) Intentar lentamente que el público se acostumbre a un alto nivel de información, con un lenguaje apropiado, primando el respeto por la persona; c) Ante los problemas de salud que afectan seriamente a la población, con medidas preventivas que hayan demostrado su eficacia, la extensión debe estar dirigida en tal forma que la comunidad tome conciencia del problema.

La extensión debe desarrollarse bajo ciertas normas de manera que toda su actividad debe ceñirse a la más estricta ética, tanto en la forma como en su contenido.